

TRES ACONTECIMIENTOS CON REPERCUSIONES LITÚRGICAS

Entre las noticias eclesiales de las últimas semanas destacan tres acontecimientos que, sin constituir eventos propiamente litúrgicos, pueden tener con todo una fuerte resonancia en las maneras de concebir, celebrar y vivir la liturgia y que por ello merecen ser citados aquí. Tres acontecimientos de índole ciertamente diversa, pero que tienen como común denominador su posible influencia -positiva o negativa- en el horizonte de la liturgia. Tres acontecimientos que de hecho pueden iluminar o por el contrario perturbar la visión que se tiene de la celebración y que pueden influir en las maneras de concebir y vivir el significado auténtico de la misma. A estos tres acontecimientos, queremos, pues, referirnos en este Editorial. Los hechos en concreto son: 1) la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*; 2) la divulgación de una *Nota de la Comisión Episcopal de liturgia de España sobre la iniciación cristiana de los niños no bautizados en edad escolar*; y 3) la resolución de la Iglesia Anglicana de admitir a la mujer a las ordenaciones.

Frente a estos tres acontecimientos vamos a limitarnos únicamente a dar constancia del hecho y a subrayar que, desde un punto de vista litúrgico, los dos primeros pueden tener un influjo positivo en los modos y maneras de concebir, vivir y profundizar el sentido de las celebraciones, mientras que el tercero, a pesar de que en sí mismo no afecte a la comunidad católica, puede con todo tener repercusiones que ofusquen y desfiguren, incluso gravemente, el significado que para los fieles tiene la función sacramental y contemplativa de la liturgia cristiana.

Ocasiones habrá, Dios mediante, para reflexionar sobre estos hechos de manera más matizada. Hoy, cuando las noticias son aún recientes y pueden ocasionar reacciones, queremos simplemente dar como un primer toque de atención, a fin de evitar que ciertas ideas arraiguen y desfiguren importantes motivaciones litúrgicas o dañen contenidos sacramentales. Una oportuna y rápida intervención puede resultar útil -quizá incluso necesaria- para alejar posibles equívocos y ayudar así a una visión más correcta de lo que es la liturgia en su vertiente sacramental de instrumento -es ésta ciertamente la finalidad primordial de la liturgia (Cf. Sac. Conc. 2)- al servicio de la actualización de la acción pascual de Jesucristo en la Iglesia.

Empecemos por la publicación del Catecismo. Un libro discutido por muchos, alabado por otros, denigrado también por algunos. Un libro que, por otra parte, tiene especial resonancia para nuestra revista pues en él se trata de la celebración y presenta la liturgia con líneas claras y definidas. Quisiéramos empezar aduciendo un hecho que nos convenció sobre la necesidad de hablar en torno a los aspectos litúrgicos de este Catecismo. Hace unos días leíamos la crónica de una reunión de liturgistas en la que se relataba como entre los presentes a la misma algunos mostraron poco entusiasmo por la manera como en la obra se trataba la liturgia. La crónica se limitaba a dar esta lacónica noticia, breve pero suficiente, con todo, para descalificar el nuevo texto antes ya de que llegara a sus destinatarios.

Al cabo de unas semanas apareció el Catecismo. La primera ojeada al nuevo libro nos ha dado una impresión muy diversa. Nuestra opinión es que estamos frente a una obra en la que la liturgia está correctamente ubicada en el conjunto del mensaje cristiano y valorada con el subrayado que le corresponde. Sería largo -impropio incluso de un Editorial- analizar aquí el contenido litúrgico del nuevo Catecismo, pero no nos resistimos a dar algún ejemplo del buen tratamiento que la liturgia tiene en el nuevo volumen.

El nuevo Catecismo, como el de san Pío V, se articula en cuatro partes: el Credo, los sacramentos, los mandamientos y la oración. Hasta aquí nada nuevo. Pero nuestro Catecismo no se limita a repetir el enfoque tradicional. Como afirma la Constitución Apostólica *Fidei depositum* que encabeza el volumen, el libro, como el buen escriba del evangelio, añade también «lo nuevo» a «lo antiguo» (Mt 13, 52). Las cuatro *antiguas* partes, en efecto, se presentan con matices inequívocamente *nuevos*, matices entresacados con frecuencia de los textos del Vaticano II e incluso no pocas veces de estudios

de los liturgistas más modernos. Unos pocos ejemplos bastarían para convencerse de ello. Las maneras *antiguas* de presentar el Credo, por ejemplo, como «lo que se ha de creer», los Sacramentos como «lo que se ha de recibir»; los Mandamientos como «lo que se ha de hacer» y la Oración como «lo que se ha de pedir» se presentan ahora con un enfoque más dinámico y unitario. La segunda parte del Catecismo por su parte -la que más nos interesa aquí pues corresponde a la liturgia- tiene una presentación muy diversa de la que ofrecían los antiguos catecismos. En ellos, en efecto, los sacramentos se presentaban simplemente como «cosas», que los fieles recibían pasivamente; el nuevo Catecismo, en un contexto de participación activa, habla en cambio de los sacramentos presentándolos como «la fe celebrada y comunicada», es decir, no ya como *cosas* sino como *celebraciones*. Esta diferencia de enfoque es ciertamente importante. Lo que simplemente se *recibe* supone una actitud pasiva; lo que se *celebra*, por el contrario, implica participación activa y personal. Los ejemplos que podrían aducirse para justificar que nos hallamos frente a un texto rico en perspectivas litúrgicas podrían multiplicarse. ¿No alegrará, por ventura, a quien desea celebrar su fe, hallar en un catecismo la valorización y explicación del rito litúrgico de las exequias? He aquí una prueba inequívoca de la sensibilidad litúrgica del nuevo Catecismo.

Pasemos al segundo acontecimiento: la *Nota episcopal sobre la iniciación cristiana de los niños en edad escolar*. No podemos evidentemente describir aquí el contenido de este documento -al mismo dedicaremos en otro número una reflexión más pausada- pero por lo menos quisiéramos subrayar su importancia en vistas sobre todo a la valoración litúrgico-espiritual de los modos de celebrar la Iniciación cristiana. Y agradecer a los Obispos de la Comisión la publicación de este texto.

Ante el hecho, hoy desgraciadamente cada día más frecuente, de niños llegados al uso de razón que no han recibido el Bautismo, no puede aprobarse la costumbre -en demasiadas ocasiones habitual- de proceder al Bautismo de manera «vergozante» -casi a escondidas- como si se tratara de una «restitución oculta». Entre las causas del retraso puede haber habido negligencia e incluso culpa -la Nota es muy comedida y delicada a este respecto-. Pero sea cual fuere el motivo del retraso, la celebración de los sacramentos debe presentarse como un acto importante y solemne y realizarse del modo más expresivo posible. Los niños que van a iniciarse, por otra parte, no son como el recién nacido, sino capaces ya de comprender y participar a su manera de los signos sacramentales. Celebrar los sacramentos de la Iniciación en este caso con el

ritual de los párvulos sería contradecir la afirmación conciliar de que los sacramentos «en cuanto signos, tienen también un fin pedagógico» (Sac. Conc. 59). Bautizarlos el primer día que se presente, al margen de las celebraciones pascuales, no sería tampoco correcto, pues en estos niños no se da una especial urgencia del Bautismo pues el peligro de que mueran imprevistamente es en este caso muy remoto. La iniciación cristiana de estos niños brinda, por otra parte, una magnífica ocasión para que la comunidad que los recibe tenga una vivencia intensa de lo que significa y contiene el camino bautismal, ligado dinámicamente a las celebraciones pascuales, por una parte -y de aquí la obligación de bautizarlos, no en cualquier día sino, a través de unas etapas catecumenales situadas durante la *Cuaresma* y en una celebración del bautismo y confirmación en alguno de los días de Pascua- y siguiendo, por otra parte, la dinámica teológico-sacramental de los tres sacramentos de Bautismo-Confirmación-Eucaristía unidos puede para subrayar así muchos e importantes matices de la iniciación cristiana como participación en la pascua de Jesús que hoy pasan frecuentemente inadvertidos.

Con referencia al tercer acontecimiento -la resolución de las comunidades anglicanas de admitir a la ordenación las mujeres- vamos a referirnos únicamente a algunas repercusiones que la resolución puede tener en el interior de la comunidad católica. En esta cuestión ha sido especialmente dolorosa la pobreza con que algunos se han referido al problema. Quienes, en efecto, de una u otra forma, han propugnado la ordenación de las mujeres partiendo de su dignidad igual a la del hombre, se han apoyado en un principio radicalmente falseado y con ello se ha evidenciado hasta qué punto era pobre su visión de la sacramentalidad litúrgica. Nunca la razón ni la finalidad de la ordenación es la promoción de la persona ordenada sino la presencia sacramental o simbólica de Cristo a través del ordenado. La *sacramentalidad* de la ordenación no permite mirar el ministerio como algo autónomo (es decir no funcional ni en vistas a la Iglesia), ni absoluto en sí mismo (es decir, no relativo al Señor). ¿Por qué se ve injusto que la mujer no sea admitida al sacerdocio? ¿Porqué se habla de discriminación en el interior de una Iglesia que sólo promueve a los hombres? Sin duda porque en el fondo se mira el ministerio como dignidad, como realización personal, no como servicio. Y nos duele entrever en estas actitudes como de hecho para algunos Cristo es el gran ausente de las celebraciones ¿No será que la tan necesaria y tan recalcada participación activa del pueblo en la celebración habrá relegado en la conciencia de muchos a Cristo, el celebrante principal, cuando el sacramento

de su presencia quiere convertirse en medio de promoción de algunos fieles? Si ello fuera así la captación de la participación activa de los fieles en la celebración habría caído en un empobrecedor despropósito.

No vamos a repetir aquí razones en favor de la no posibilidad de la ordenación de las mujeres: nuestros lectores conocen los argumentos y también contraargumentos dichos y repetidos hasta la saciedad. Solo quisiéramos recordar una vez más que el ordenado no posee un sacerdocio que lo eleve personalmente sobre sus hermanos; se trata simplemente de hacer de él un *icono*, una imagen lo más evocativa posible, del Señor presente en medio de su pueblo. Mientras haya quienes deseen promover la feminidad a través de la ordenación habrá que decir se anda por una senda falsa. Si los fieles -mujeres y hombres, laicos y diáconos, presbíteros y obispos- no comprenden que la ordenación es únicamente servicio para hacer presente al Señor, el único cuya belleza debe atraer las miradas y el amor de los fieles, habrá que decir que no se ha captado el papel simbólico o sacramental de la ordenación. Insistir en el contexto de la ordenación en la igualdad del hombre y la mujer ¿no constituye en el fondo un subrayado de la valoración personal -una especie de concurso de belleza, tan promocionado a veces entre las mujeres- sin referencia a la belleza de Cristo, olvidando la hermosura del *más bello de los hombres, en cuyos labios se derrama la gracia* (Sal, 44), Cristo el Señor?

P. F.